

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 20 ENE. 2021

DECRETO N° 83 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **ISAIAS GERMAN LEAL PALMA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **ISAIAS GERMAN LEAL PALMA**  
ESTABLECIMIENTO : Centro Educacional Integrada Para Adultos CEIA  
R. U. N.  
FUNCION : CELADOR  
JORNADA : 44hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 30 de diciembre de 2020  
HASTA : 27 de febrero de 2021  
MOTIVO : Necesidad del Servicio  
RENTA MENSUAL : **\$326.500 Fondos FAEP 2020**  
A.F.P. – SALUD

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"